



PROCESO: Sucesión
RADICADO: 680014003015-2004-00391-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Con el fin de proceder a emitir respuesta a la solicitud de la Secretaría de Hacienda del municipio de Piedecuesta vista en memorial que antecede, este despacho ORDENA requerir al demandante PEDRO PABLO GARCÍA ROJAS y a su apoderado CRISTOBAL ACUÑA HERNANDEZ para que informen sobre la ubicación del cuaderno principal del expediente de la presente sucesión, que fue retirado por ellos para protocolización en notaría el 18 de septiembre de 2014.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 22 de junio de 2023.

CONSTANCIA: En cumplimiento a lo anterior, se expidió el oficio no. 2182. Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario